

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLADORA APLICACIONES TECNOLOGICAS PARA SU NEGOCIO DESATNEG S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día veintisiete de mayo de dos mil veinte, se reúnen en la Avenida Benjamín Carrión y Emilio Romero, en el sexto piso de la oficina número seiscientos diecinueve del Edificio City Office, de esta ciudad de Guayaquil, los siguientes accionistas de la Compañía **DESARROLLADORA APLICACIONES TECNOLOGICAS PARA SU NEGOCIO DESATNEG S.A.**, a saber: a) El ingeniero Christian Cordero Quinapallo, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas; y, b) El ingeniero Elvis Tayo Flores, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los concurrentes designan al ingeniero Elvis Tayo Flores para que presida la sesión, y actúa de Secretario el ingeniero Christian Cordero Quinapallo, Gerente General de la Compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las nueve horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, éstos deciden constituirse en Junta General de Accionistas, para que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- 2.- Conocer y resolver respecto de los estados financieros, estado de resultados y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;

- 3.- Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades;
- 4.- Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijarle su retribución; y,
- 5.- Conocer y resolver acerca de cualquier asunto relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, lo relacionado con el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, los movimientos de contabilidad, la memoria del Gerente General, el balance y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Se conoce posteriormente el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma durante el citado ejercicio económico de la Compañía.

De la misma manera se conocen los estados financieros correspondientes al antes mencionado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe de la Comisaria, como la memoria del Gerente General, los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales, y más cuentas antes referidas.

Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la compañía tuvo en el referido ejercicio económico una utilidad de US\$ 4,749.42, la Junta General resuelve aprobar, en primer lugar y destinar el valor correspondiente para el pago del impuesto a la renta.

La Junta General deja constancia de que no se destina valor alguno de sus utilidades a favor de trabajadores, por cuanto la compañía no cuenta con ningún trabajador.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegida por unanimidad la ingeniera Patricia Novillo, para que desempeñe el cargo mencionado. Inmediatamente, la Junta pasa a conocer lo relacionado a la retribución de la Comisaria reelegida, y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad que dicha retribución sea fijada por el Gerente General de la compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas cincuenta minutos.



Ing. Elvis Tayo Flores
Presidente de la Junta



Ing. Christian Cordero Quinapallo
Gerente General-Secretario